



RESOLUCION No. 68 05 553 DE 2019

“Por la cual se crea y conforma un comité evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía STD-0538-2019”.

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA - SANTANDER

En uso de sus facultados legales y normativas mediante Resolución No. 0499 el 02 de Abril de 2018 y Resolución de Delegación No. 0069 de 2014, para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el SENA Regional Santander realizó y publicó los estudios, documentos previos y proyecto de pliego de condiciones, que justifican la necesidad y establecen previamente las condiciones para la contratación que tiene por objeto: “Compra de un generador eléctrico, motor Diesel Modelo AD 500, incluida cabina insonorizada para la torre administrativa del Despacho Regional Santander”

Que en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un Comité Evaluador para el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía a través de Secop II, el cual evaluará manifestaciones de interés presentadas y efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- Artículo 1º: Crear un comité evaluador para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA STD-0538-2019, cuyo objeto es: “Compra de un generador eléctrico, motor Diesel Modelo AD 500, incluida cabina insonorizada para la torre administrativa del Despacho Regional Santander”:
1. Evaluar las manifestaciones de interés que se presente.
 2. Efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, y elaborar los informes correspondientes.

Artículo 2º: El comité evaluador creado en virtud del artículo anterior, cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en el pliego de condiciones y estará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR	VINCULACIÓN
Gonzalo Alonso Camacho Chacón	Capacidad Jurídica	Contratista
Armando Jaimes Ortiz	Capacidad Financiera y Económica	Contratista
Efraín David Orduz Pérez	Capacidad Técnica	Contratista
Jorge Enrique Velandia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Contratista

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los 29 NOV 2019

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Revisó: Gonzalo Alonso Camacho - Líder Contratación.

Proyecto: Jeimmy Liliana Duarte B. - Profesional Contratación.

COPIA